INFORME DE ACTIVIDADES N°2
DEL 26 DE JULIO AL 25 DE AGOSTO DE 2024

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA ENTIDAD EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN LA RECUPERACIÓN DE HUMEDALES Y EN EL USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO.

1. Apoyar en la elaboración y/o revisión de conceptos que le sean solicitados por parte de la Oficina Asesora de Planeación y/o Dirección General con ocasión a los procesos de Planes de Ordenación de Cuencas Hidrográficas.

Durante este periodo se apoyó a la oficina asesora de planeación en la revisión de la solicitud presentada mediante radicado: ENT-BAQ-006492-2024



FORMATO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN MINERA

Estimado usuario, este documento es una copia de la información diligenciada por usted en el sismtea VITAL bajo el número vital: 171008001863132407O

Corporación Autónoma Regional del Atlántico
02-JUL-2024 09:55
Al contestar cite este número: ENT-BAQ-006492-2024
Folios: 1
Origen: AGM DESARROLLOS SAS .

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

AUTORIDAD AMBIENTAL Corporación Autónoma Regional del Atlántic

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos:	Jhon Mario Ramirez Olascuaga
Correo electrónico:	Coordinadorambiental@agmtriturados.com
Teléfono:	3006145681
Tipo de documento:	Cédula de ciudadanía
Número de documento:	1100403889
Autorización notificación electrónica:	1
Correo electrónico notificación:	coordinadorambiental@agmtriturados.com

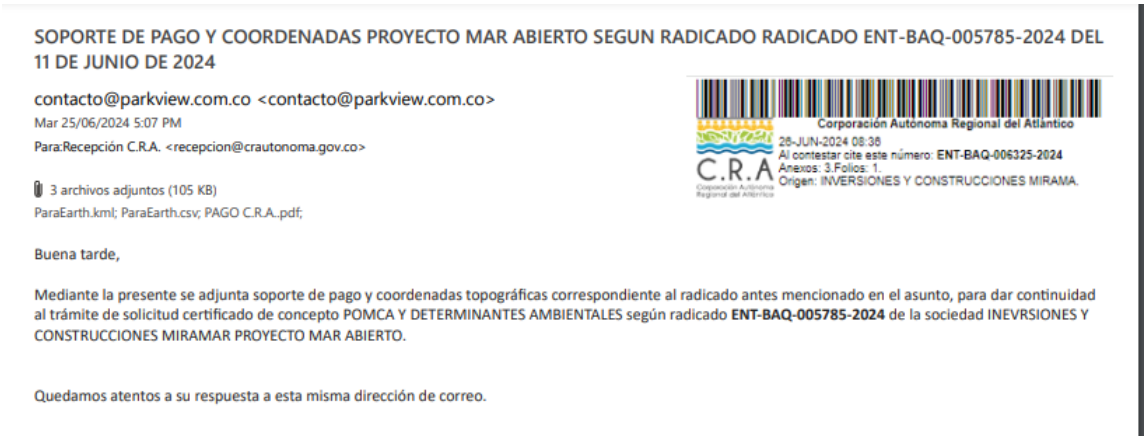
INFORMACIÓN PARA PERSONAS JURÍDICAS

Nombres y Apellidos Rep Legal:	ARNOLD ALBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ
Tipo de documento:	Cédula Ciudadanía
Número de documento Rep Legal:	19613442
Correo electrónico Rep Legal:	notificaciones@agmdesarrollos.com
Teléfono Rep Legal:	3006145681
Nombre de la Razón Social:	AGM DESARROLLOS SAS
NIT:	800186313-0

INFORMACIÓN PARA PERSONAS JURÍDICAS

Minerales a solicitar:	Materiales de Construcción

Durante este periodo se apoyó a la oficina asesora de planeación en la revisión de la solicitud presentada mediante radicado :ENT-BAQ-006325-2024



SOPORTE DE PAGO Y COORDENADAS PROYECTO MAR ABIERTO SEGUN RADICADO RADICADO ENT-BAQ-005785-2024 DEL 11 DE JUNIO DE 2024

contacto@parkview.com.co <contacto@parkview.com.co>
Mar 25/06/2024 5:07 PM
Para:Recepción C.R.A. <recepcion@crautonoma.gov.co>

Corporación Autónoma Regional del Atlántico
26-JUN-2024 08:36
Al contestar cite este número: ENT-BAQ-006325-2024
Anexos: 3.Folios: 1.
Origen: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES MIRAMA.

3 archivos adjuntos (105 KB)
ParaEarth.kml; ParaEarth.csv; PAGO C.R.A..pdf;

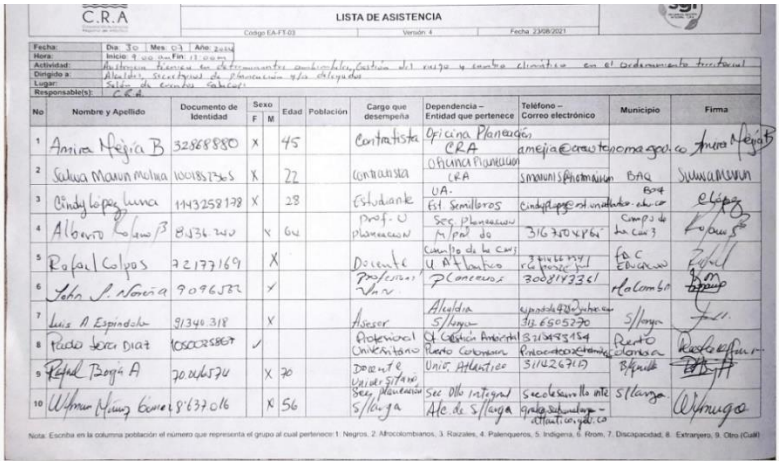
Buena tarde,

Mediante la presente se adjunta soporte de pago y coordenadas topográficas correspondiente al radicado antes mencionado en el asunto, para dar continuidad al trámite de solicitud certificado de concepto POMCA Y DETERMINANTES AMBIENTALES según radicado **ENT-BAQ-005785-2024** de la sociedad INEVRSIONES Y CONSTRUCCIONES MIRAMAR PROYECTO MAR ABIERTO.

Quedamos atentos a su respuesta a esta misma dirección de correo.

2. Apoyar en el desarrollo de estrategias y/o lineamientos para el seguimiento a la implementación de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del agua.

-Asistencia a la segunda reunión del 30 de julio de 2024 en el tema: asistencia técnica para la incorporación de las determinantes ambientales, gestión para la adaptación del cambio climático.



C.R.A

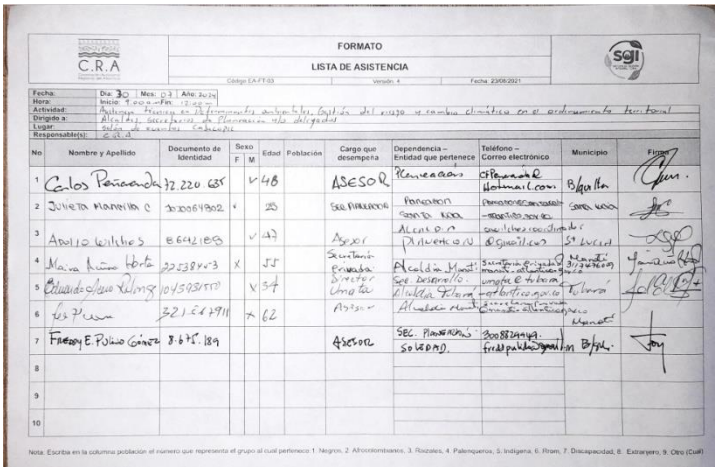
LISTA DE ASISTENCIA

Código EA-FT-03 | Versión: 4 | Fecha: 23/08/2021

Fecha: Día: 30 | Mes: 07 | Año: 2024
Hora: Inicio: 9:00 am Fin: 11:00 am
Actividad: Asistencia técnica en determinantes ambientales, Gestión del riesgo y cambio climático en el ordenamiento territorial
Dirigido a: Alcaldes, Secretarios de Planeación y/o delegados
Lugar: Salón de eventos Cabecera
Responsable(s): CRA

No	Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Sexo F	Sexo M	Edad	Población	Cargo que desempeña	Dependencia – Entidad que pertenece	Teléfono – Correo electrónico	Municipio	Firma
1	Ariana Mejía B	32888880	X		45		Contratista	Oficina Planeación CRA	amejia@crautonoma.gov.co	Barranquilla	
2	Selma Maria Molina	1001857365	X		22		Contratista	OFICINA PLANEACION CRA	smolina@crautonoma.gov.co	BAQ	
3	Cindy Lopez Luna	1143258738	X		28		Estudiante	UA. Est. Semilleros	cindylopez@unitalantico.edu.co	Bqa	
4	Alberto Rolong B	8.636.240		X	64		Prof. U planeacion	Sec. Planeacion M/pal do	3167504961	Campo de la Cruz	
5	Rafael Colpas	72177169		X			Docente	Concejo de la Cruz U Atlantico	rafaelcolpas@hotmail.com	Cruz de Vega	
6	John J. Noreña	9096582		X			Profesional Ven.	Concejo	3008173361	Malambo	
7	Luis A Espinosa	91340318		X			Asesor	Alcaldia S/langa	upatata42@yahoo.com 316 6505770	S/langa	
8	Pedro Jose Diaz	1050028867	✓				Profesional Universitario	Gt. Gestión Ambiental Puerto Colombia	3218495484 Puertocolombia@hotmail.com	Puerto Colombia	
9	Rafael Borja A	7040575U		X	70		Docente Universitario	Unis. Atlantico	3114267115	Baq	
10	Wilmer Mejia Gomez	8'637.016		X	56		Sec. Planeación S/langa	Sec. Obr integral Alc. de S/langa	secretariadeobras@sanlangadelmagdalena.gov.co	S/langa	

Nota: Escriba en la columna población el número que representa el grupo al cual pertenece: 1. Negros. 2. Afrocolombianos. 3. Raizales. 4. Palenqueros. 5. Indígena. 6. Rrom. 7. Discapacidad. 8. Extranjero. 9. Otro (Cual)



C.R.A

FORMATO

LISTA DE ASISTENCIA

Código EA-FT-03 | Versión: 4 | Fecha: 23/08/2021

Fecha: Día: 30 | Mes: 07 | Año: 2024
Hora: Inicio: 9:00 – Fin: 12:00
Actividad: Asistencia Técnica en Determinantes ambientales, Gestión del riesgo y cambio climático en el ordenamiento territorial
Dirigido a: Alcaldes, Secretarios de Planeación y/o delegados
Lugar: Salón de eventos Cabecera
Responsable(s): CRA

No	Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Sexo F	Sexo M	Edad	Población	Cargo que desempeña	Dependencia – Entidad que pertenece	Teléfono – Correo electrónico	Municipio	Firma
1	Carlos Peñaranda	72.220.685		V	48		ASESOR	Planeación	cfpenaranda@hotmail.com	Barranquilla	
2	Julieta Manrique C	32.209.902		✓	25		SEC. PLANEACION	Planeacion Santo Reyes	planeacion@santoreyes.gov.co	Santo Reyes	
3	Adolfo Wilches	8.664.185		V	47		Asesor	Alcaldia Palmar de V.	coordinadorcc@palmardevaledupar.gov.co	Palmar de Valledupar	
4	Maria Nieves Mora	22.538.403	X		55		Secretaria Privada	Alcaldía Municipal	Secretaria.privada@manati-atlantico.gov.co	Manatí	
5	Eduardo Cueto Polo	1045.028.577		V	34		Director Umata	Sec. Desarrollo Alcaldía Polonuevo	umata@hotmail.com polonuevo.gov.co	Polonuevo	
6	[illegible]	321.647.911		X	62		Asesor	Alcaldía municipal	[illegible]	[illegible]	
7	Fredy E. Polo Cinco	8.675.189					Asesor	SEC. PLANEACIÓN SOLEDAD	3008224494 fredypolo@gmail.com	Barranquilla	
8											
9											
10											

Nota: Escriba en la columna población el número que representa el grupo al cual pertenece 1. Negros. 2. Afrocolombianos. 3. Raizales. 4. Palenqueros. 5. Indígena. 6. Rrom. 7. Discapacidad. 8. Extranjero. 9. Otro (Cual)

3. Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la sustentación jurídica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales relacionadas con el recurso hídrico.

Durante este periodo se apoyó a la oficina asesora de planeación en la revisión de la solicitud presentada mediante radicado: ENT-BAQ-008152-2024



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agencia Nacional de Tierras

Bogotá D.C., 2024-05-03 10:49

Al responder cite este No. 20245100078065

Señor
JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General
Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
Carrera 58 #64
Barranquilla, Atlántico
Email: peticiones@crautonoma.gov.co - info@crautonoma.gov.co
Teléfono: (60-5) 3492482 - 3492886

Asunto: **Solicitud Concepto Técnico Ambiental territorio pretendido Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento de Villa Rosa.**

Respetado director:

En cumplimiento del procedimiento administrativo que se adelanta por parte de la Agencia Nacional de Tierras – ANT y teniendo en cuenta las funciones propias de las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR, como autoridad ambiental dentro del área de su jurisdicción de acuerdo al título VI de la Ley 99 de 1993, se hace necesaria la articulación entre la autoridad ambiental y la ANT para avanzar en el procedimiento titulación colectiva del Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento de Villa Rosa, en el marco normativo de la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1066 de 2015, ubicado en el municipio de Repelón, departamento de Atlántico.

Por tal razón, de manera atenta, solicito a su despacho la expedición de un Concepto Técnico Ambiental, que incluya, dentro del área de influencia y sobre los globos objeto de formalización, los siguientes temas, con el fin de atender de manera oportuna la pretensión territorial de la comunidad étnica solicitante:

- Identificación de fuentes hídricas y acotamiento de rondas hídricas.
- Indicar si el recurso hídrico existente en la pretensión es suficiente para satisfacer las necesidades básicas de aproximadamente 168 personas - 39 familias, en caso contrario, informar las alternativas de abastecimiento de agua para la comunidad étnica.
- Áreas Protegidas, Ecosistemas Estratégicos (Páramos delimitados, Humedales delimitados, Zonas de Recarga Hídrica, entre otros), Políticas Ambientales, POMCAS o POMCHs y Planes de Manejo.
- Estado ambiental y sugerencias del territorio.
- Y otra información que se consideren de interés para el procedimiento.

Tal solicitud versa sobre los globos y/o territorio que a continuación se relacionan.

NOMBRE DEL PREDIO	MUNICIPIO / CORREGIMIENTO	FOLIO DE MATRICULA	CÉDULA CATASTRAL
Cuneta 1	Repelón / Villa Rosa	N/R	08606000300000000012000000000
Cuneta 2 y 3	Repelón / Villa Rosa	N/R	08606000300000000010900000000

En caso de que el territorio pretendido por la comunidad étnica para el proceso de formalización no se encuentre dentro de la priorización para el acotamiento de rondas hídricas según lo

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento cuenta con una firma digital válida para todos los efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

4. Apoyar en el seguimiento a los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) que se encuentren adoptados en el departamento del Atlántico.

Durante este periodo se inició la revisión y lectura de los PORH de las ciénagas de Malambo y se realiza el análisis de los proyectos, programas y proyectos e indicadores de gestión para se presentado en la reunión programada para la segunda semana del mes de septiembre de 2024.



Tabla 1. Estructuración de proyectos y actividades para el ordenamiento de la ciénaga de Malambo.

Línea estratégica	Programa	Proyecto	Porcentaje de ejecución			Costo ($)
			Corto plazo (2años)	Medio plazo (5años)	Largo plazo (10 o más años)	
GESTIÓN DE LA OFERTA HÍDRICA	Caracterización del medio físico	Aforo y Monitoreo de aguas superficiales- validación red de monitoreo 5 puntos	20.000.000	30.000.000	50.000.000	100.000.000
	Restitución de condiciones de flujos en la ciénaga	Estudios y diseños para rehabilitar condiciones de flujo y conexion de la ciénaga con el rio Magdalena	500.000.000			500.000.000
	Reglamentación	Reglamentación de usos del agua y vertimientos a la ciénaga de Malambo para ajustarlo al nuevo marco de objetivos de calidad definido en el PORH	500.000.000			500.000.000
	Conservación y protección de franjas de retiro	Rehabilitación y protección de franjas de retiro	20.000.000	30.000.000	50.000.000	100.000.000
	Participación social en la gestión de la oferta	Vinculación de las comunidades lugareñas y pescadores de la ciénaga en campañas de monitoreo y limnología de la zona hidrografica	10.000.000	15.000.000	25.000.000	50.000.000
GESTIÓN DE LA DEMANDA Y LA CALIDAD	Saneamiento urbano y regional de la cuenca	Diseño del plan de colección, interconexión y traslado de efluentes liquidos al rio Magdalena, para la preservación de la ciénaga		150.000.000		150.000.000
	Educación ambiental	Campañas y materiales didácticos para	10.000.000		10.000.000	20.000.000

Linea estratégica	Programa	Proyecto	Porcentaje de ejecución			Costo ($)
			Corto plazo (2años)	Medio plazo (5años)	Largo plazo (10 o más años)	
		la promoción del ordenamiento de la ciénaga				
	Medidas administrativas	Control y seguimiento a las medidas del PORH	10.000.000		10.000.000	20.000.000
		Actualización resolución Objetivos de calidad	5.000.000			5.000.000
		Actualización Acuerdo 006 de 2021-metas de cargas contaminantes	5.000.000			5.000.000
		Determinantes ambientales-retiros y ronda hídrica	10.000.000			10.000.000
Totales			**1.090.000.000**	**225.000.000**	**145.000.000**	**1.460.000.000**

5. Apoyar en la realización de acciones dirigidas a la adopción y ejecución del Plan de Ordenación y manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena (POMIUAC)

Durante este periodo se participó en la segunda planificación de la reunión para la revisión del polígono definido para la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena.



Fecha:	Día:12	Mes:08	Año:2024								
Hora:	Inicio: 3:00 P.M.	Fin: 3:45 P.M.									
Actividad:	REUNIÓN COMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL – PROCESO PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE										
Dirigido a:											
Lugar:	PLATAFORMA TEAMS										
Responsable(s):											

No	Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Sexo F	Sexo M	Edad	Población	Cargo que desempeña	Dependencia – Entidad que pertenece	Teléfono – Correo electrónico	Municipio	Firma
1											
2	Salwa Marun Molina	1001852365	X		22		CONTRATISTA	C.R.A.	Smarun15@hotmail.com	Barranquilla	SALWA MARUN
3	Sandra Solipa Henao	1063154713	X		34		CONTRATISTA	C.R.A.	Sandra.soli1063@gmail.com	Barranquilla	
4	Carlos Peñaranda Solano	72220635		X	48		CONTRATISTA	C.R.A	Cfpenaranda@hotmail.com	Barranquilla	
5	Amira Mejla Barandica	32868880	X		45		Contratista	C.R.A.	amejia@crautonoma.gov.co	Barranquilla	Amira Mejla B.
6											
7											
8											
9											
10											

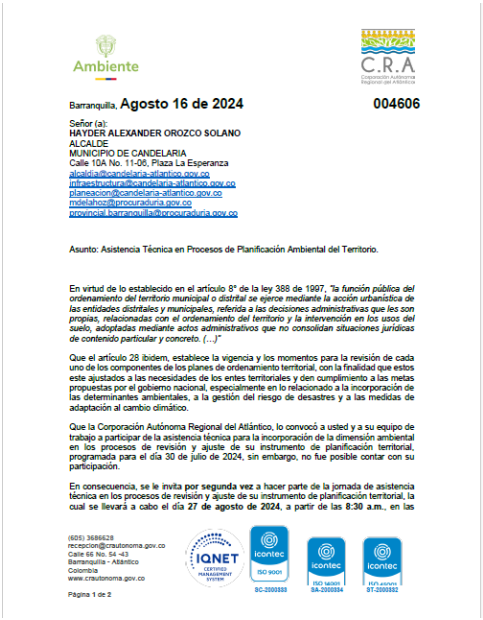
Nota: Escriba en la columna población el número que representa el grupo al cual pertenece:1. Negros, 2. Afrocolombianos, 3. Raizales, 4. Palenqueros, 5. Indígena, 6. Rrom, 7. Discapacidad, 8. Extranjero, 9. Otro (Cual)

6. Apoyar y asesorar en las demás actividades que le sean asignadas por la Oficina Asesora de Planeación y/o Dirección General.

-Durante este periodo se participó en la tercera reunión de preparación para la realización de las asistencias técnicas y se citó a los alcaldes y secretarios de planeación de los municipios del departamento para su participación en la jornada de asistencias técnicas.



-Seguimiento de la asistencia a los alcaldes citados a la tercera reunión de asistencia técnica para la incorporación de las determinantes ambientales, gestión para la adaptación del cambio climático.



Ambiente

C.R.A

Barranquilla, **Agosto 16 de 2024** **004606**

Señor (a):
HAYDER ALEXANDER OROZCO SOLANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE CANDELARIA
Calle 10A No. 11-06, Plaza La Esperanza
alcaldia@candelaria-atlantico.gov.co
infraestructura@candelaria-atlantico.gov.co
planeacion@candelaria-atlantico.gov.co
mdelahoz@procuraduria.gov.co
provincial.barranquilla@procuraduria.gov.co

Asunto: Asistencia Técnica en Procesos de Planificación Ambiental del Territorio.

En virtud de lo establecido en el artículo 8° de la ley 388 de 1997, *"la función pública del ordenamiento del territorio municipal o distrital se ejerce mediante la acción urbanística de las entidades distritales y municipales, referida a las decisiones administrativas que les son propias, relacionadas con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo, adoptadas mediante actos administrativos que no consolidan situaciones jurídicas de contenido particular y concreto. (...)"*

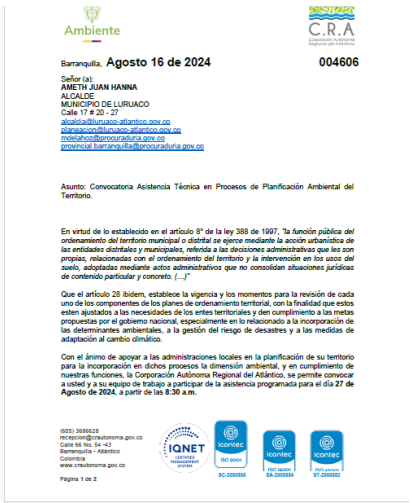
Que el artículo 28 ibidem, establece la vigencia y los momentos para la revisión de cada uno de los componentes de los planes de ordenamiento territorial, con la finalidad que estos este ajustados a las necesidades de los entes territoriales y den cumplimiento a las metas propuestas por el gobierno nacional, especialmente en lo relacionado a la incorporación de las determinantes ambientales, a la gestión del riesgo de desastres y a las medidas de adaptación al cambio climático.

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, lo convocó a usted y a su equipo de trabajo a participar de la asistencia técnica para la incorporación de la dimensión ambiental en los procesos de revisión y ajuste de su instrumento de planificación territorial, programada para el día 30 de julio de 2024, sin embargo, no fue posible contar con su participación.

En consecuencia, **se le invita por segunda vez** a hacer parte de la jornada de asistencia técnica en los procesos de revisión y ajuste de su instrumento de planificación territorial, la cual se llevará a cabo el día **27 de agosto de 2024**, a partir de las **8:30 a.m.**, en las

(605) 3686628
recepcion@crautonoma.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico
Colombia
www.crautonoma.gov.co

Página 1 de 2



Ambiente

C.R.A

Barranquilla, **Agosto 16 de 2024** **004606**

Señor (a):
AMETH JUAN HANNA
ALCALDE
MUNICIPIO DE LURUACO
Calle 17 # 20 - 27
alcaldia@luruaco-atlantico.gov.co
planeacion@luruaco-atlantico.gov.co
mdelahoz@procuraduria.gov.co
provincial.barranquilla@procuraduria.gov.co

Asunto: Convocatoria Asistencia Técnica en Procesos de Planificación Ambiental del Territorio.

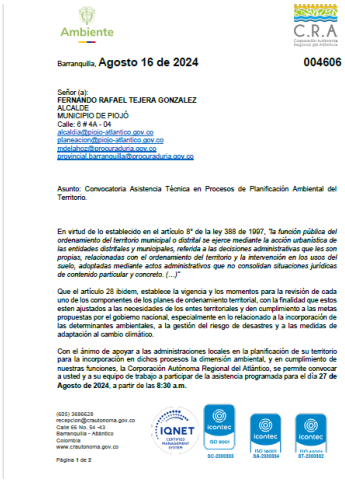
En virtud de lo establecido en el artículo 8° de la ley 388 de 1997, *"la función pública del ordenamiento del territorio municipal o distrital se ejerce mediante la acción urbanística de las entidades distritales y municipales, referida a las decisiones administrativas que les son propias, relacionadas con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo, adoptadas mediante actos administrativos que no consolidan situaciones jurídicas de contenido particular y concreto. (...)"*

Que el artículo 28 ibidem, establece la vigencia y los momentos para la revisión de cada uno de los componentes de los planes de ordenamiento territorial, con la finalidad que estos esten ajustados a las necesidades de los entes territoriales y den cumplimiento a las metas propuestas por el gobierno nacional, especialmente en lo relacionado a la incorporación de las determinantes ambientales, a la gestión del riesgo de desastres y a las medidas de adaptación al cambio climático.

Con el ánimo de apoyar a las administraciones locales en la planificación de su territorio para la incorporación en dichos procesos la dimensión ambiental, y en cumplimiento de nuestras funciones, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, se permite convocar a usted y a su equipo de trabajo a participar de la asistencia programada para el día **27 de Agosto de 2024**, a partir de las **8:30 a.m.**

(605) 3686628
recepcion@crautonoma.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico
Colombia
www.crautonoma.gov.co

Página 1 de 2



Ambiente

C.R.A

Barranquilla, **Agosto 16 de 2024** **004606**

Señor (a):
FERNANDO RAFAEL TEJERA GONZALEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE PIOJÓ
Calle 6 # 4A - 04
alcaldia@piojo-atlantico.gov.co
planeacion@piojo-atlantico.gov.co
mdelahoz@procuraduria.gov.co
provincial.barranquilla@procuraduria.gov.co

Asunto: Convocatoria Asistencia Técnica en Procesos de Planificación Ambiental del Territorio.

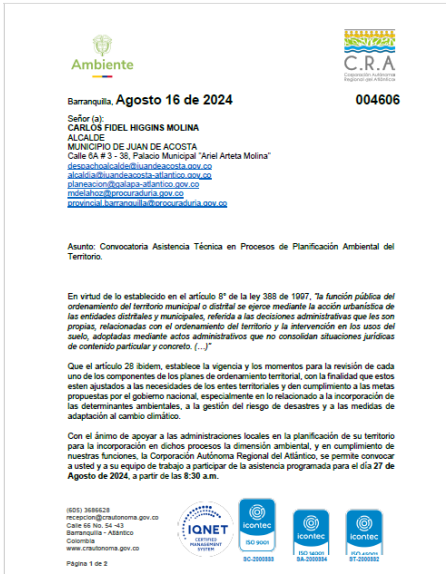
En virtud de lo establecido en el artículo 8° de la ley 388 de 1997, *"la función pública del ordenamiento del territorio municipal o distrital se ejerce mediante la acción urbanística de las entidades distritales y municipales, referida a las decisiones administrativas que les son propias, relacionadas con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo, adoptadas mediante actos administrativos que no consolidan situaciones jurídicas de contenido particular y concreto. (...)"*

Que el artículo 28 ibidem, establece la vigencia y los momentos para la revisión de cada uno de los componentes de los planes de ordenamiento territorial, con la finalidad que estos esten ajustados a las necesidades de los entes territoriales y den cumplimiento a las metas propuestas por el gobierno nacional, especialmente en lo relacionado a la incorporación de las determinantes ambientales, a la gestión del riesgo de desastres y a las medidas de adaptación al cambio climático.

Con el ánimo de apoyar a las administraciones locales en la planificación de su territorio para la incorporación en dichos procesos la dimensión ambiental, y en cumplimiento de nuestras funciones, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, se permite convocar a usted y a su equipo de trabajo a participar de la asistencia programada para el día **27 de Agosto de 2024**, a partir de las **8:30 a.m.**

(605) 3686628
recepcion@crautonoma.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico
Colombia
www.crautonoma.gov.co

Página 1 de 2



Ambiente

C.R.A

Barranquilla, **Agosto 16 de 2024** **004606**

Señor (a):
CARLOS FIDEL HIGGINS MOLINA
ALCALDE
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
Calle 6A # 3 - 38, Palacio Municipal "Ariel Arteta Molina"
despachoalcalde@juandeacosta.gov.co
alcaldia@juandeacosta-atlantico.gov.co
planeacion@galapa-atlantico.gov.co
mdelahoz@procuraduria.gov.co
provincial.barranquilla@procuraduria.gov.co

Asunto: Convocatoria Asistencia Técnica en Procesos de Planificación Ambiental del Territorio.

En virtud de lo establecido en el artículo 8° de la ley 388 de 1997, *"la función pública del ordenamiento del territorio municipal o distrital se ejerce mediante la acción urbanística de las entidades distritales y municipales, referida a las decisiones administrativas que les son propias, relacionadas con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo, adoptadas mediante actos administrativos que no consolidan situaciones jurídicas de contenido particular y concreto. (...)"*

Que el artículo 28 ibidem, establece la vigencia y los momentos para la revisión de cada uno de los componentes de los planes de ordenamiento territorial, con la finalidad que estos esten ajustados a las necesidades de los entes territoriales y den cumplimiento a las metas propuestas por el gobierno nacional, especialmente en lo relacionado a la incorporación de las determinantes ambientales, a la gestión del riesgo de desastres y a las medidas de adaptación al cambio climático.

Con el ánimo de apoyar a las administraciones locales en la planificación de su territorio para la incorporación en dichos procesos la dimensión ambiental, y en cumplimiento de nuestras funciones, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, se permite convocar a usted y a su equipo de trabajo a participar de la asistencia programada para el día **27 de Agosto de 2024**, a partir de las **8:30 a.m.**

(605) 3686628
recepcion@crautonoma.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico
Colombia
www.crautonoma.gov.co

Página 1 de 2

Ambiente

C.R.A
Corporación Autónoma Regional del Atlántico

Barranquilla, **Agosto 16 de 2024** **004606**

Señor (a):
JORGE ELIECER REALES MARTÍNEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE REPELÓN
Calle 8 # 7-09 Plaza Principal
alcaldia@repelon-atlantico.gov.co
planeacion@repelon-atlantico.gov.co
mdelahoz@procuraduria.gov.co
provincial.barranquilla@procuraduria.gov.co

Asunto: Asistencia Técnica en Procesos de Planificación Ambiental del Territorio.

En virtud de lo establecido en el artículo 8° de la ley 388 de 1997, *"la función pública del ordenamiento del territorio municipal o distrital se ejerce mediante la acción urbanística de las entidades distritales y municipales, referida a las decisiones administrativas que les son propias, relacionadas con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo, adoptadas mediante actos administrativos que no consolidan situaciones jurídicas de contenido particular y concreto. (…)"*

Que el artículo 28 ibidem, establece la vigencia y los momentos para la revisión de cada uno de los componentes de los planes de ordenamiento territorial, con la finalidad que estos este ajustados a las necesidades de los entes territoriales y den cumplimiento a las metas propuestas por el gobierno nacional, especialmente en lo relacionado a la incorporación de las determinantes ambientales, a la gestión del riesgo de desastres y a las medidas de adaptación al cambio climático.

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, lo convocó a usted y a su equipo de trabajo a participar de la asistencia técnica para la incorporación de la dimensión ambiental en los procesos de revisión y ajuste de su instrumento de planificación territorial, programada para el día 30 de julio de 2024, sin embargo, no fue posible contar con su participación.

En consecuencia, se le invita **por segunda vez** a hacer parte de la jornada de asistencia técnica en los procesos de revisión y ajuste de su instrumento de planificación territorial, la cual se llevará a cabo el día **27 de agosto de 2024**, a partir de las **8:30 a.m.**, en las

(605) 3686628
recepcion@crautonoma.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico
Colombia
www.crautonoma.gov.co

Ambiente

C.R.A
Corporación Autónoma Regional del Atlántico

Barranquilla, **Agosto 16 de 2024** **004606**

Señor (a):
KAROLAY CALVO RIVERA
ALCALDESA
MUNICIPIO DE SUAN
Calle 3 No. 14-08
despacho@suan-atlantico.gov.co
secreplaneacion@suan-atlantico.gov.co
mdelahoz@procuraduria.gov.co
provincial.barranquilla@procuraduria.gov.co

Asunto: Asistencia Técnica en Procesos de Planificación Ambiental del Territorio.

En virtud de lo establecido en el artículo 8° de la ley 388 de 1997, *"la función pública del ordenamiento del territorio municipal o distrital se ejerce mediante la acción urbanística de las entidades distritales y municipales, referida a las decisiones administrativas que les son propias, relacionadas con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo, adoptadas mediante actos administrativos que no consolidan situaciones jurídicas de contenido particular y concreto. (…)"*

Que el artículo 28 ibidem, establece la vigencia y los momentos para la revisión de cada uno de los componentes de los planes de ordenamiento territorial, con la finalidad que estos este ajustados a las necesidades de los entes territoriales y den cumplimiento a las metas propuestas por el gobierno nacional, especialmente en lo relacionado a la incorporación de las determinantes ambientales, a la gestión del riesgo de desastres y a las medidas de adaptación al cambio climático.

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, lo convocó a usted y a su equipo de trabajo a participar de la asistencia técnica para la incorporación de la dimensión ambiental en los procesos de revisión y ajuste de su instrumento de planificación territorial, programada para el día 23 de julio de 2024, sin embargo, no fue posible contar con su participación.

En consecuencia, se le invita **por segunda vez** a hacer parte de la jornada de asistencia técnica en los procesos de revisión y ajuste de su instrumento de planificación territorial, la cual se llevará a cabo el día **27 de agosto de 2024**, a partir de las **8:30 a.m.**, en las instalaciones de **Cajacopi Unidad Prado** ubicado en la calle 70 # 56 – 21, de la ciudad de Barranquilla.

(605) 3686628
recepcion@crautonoma.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico
Colombia
www.crautonoma.gov.co

Página 1 de 2

Ambiente

C.R.A

Barranquilla, **Agosto 16 de 2024** **004606**

Señor (a):
NATKING COLL ALBA
ALCALDE
MUNICIPIO DE TUBARÁ
Calle 5 #3 - 08 Barrio Centro. Plaza Principal
despacho@tubara-atlantico.gov.co
alcalde@tubara-atlantico.gov.co
planeacion@tubara-atlantico.gov.co
mdelahoz@procuraduria.gov.co
provincial.barranquilla@procuraduria.gov.co

Asunto: Convocatoria Asistencia Técnica en Procesos de Planificación Ambiental del Territorio.

En virtud de lo establecido en el artículo 8° de la ley 388 de 1997, *"la función pública del ordenamiento del territorio municipal o distrital se ejerce mediante la acción urbanística de las entidades distritales y municipales, referida a las decisiones administrativas que les son propias, relacionadas con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo, adoptadas mediante actos administrativos que no consolidan situaciones jurídicas de contenido particular y concreto. (…)"*

Que el artículo 28 ibidem, establece la vigencia y los momentos para la revisión de cada uno de los componentes de los planes de ordenamiento territorial, con la finalidad que estos esten ajustados a las necesidades de los entes territoriales y den cumplimiento a las metas propuestas por el gobierno nacional, especialmente en lo relacionado a la incorporación de las determinantes ambientales, a la gestión del riesgo de desastres y a las medidas de adaptación al cambio climático.

Con el ánimo de apoyar a las administraciones locales en la planificación de su territorio para la incorporación en dichos procesos la dimensión ambiental, y en cumplimiento de nuestras funciones, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, se permite convocar a usted y a su equipo de trabajo a participar de la asistencia programada para el día **27 de Agosto de 2024**, a partir de las **8:30 a.m.**

(605) 3686628
recepcion@crautonoma.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico
Colombia
www.crautonoma.gov.co

Página 1 de 2

CARLOS FRNCISCO PEÑARANDA SOLANO
CC:72.220.635 de Barranquilla.